

05/05/2014

## **Boliviano residente en Argentina condenado por ingresar 76 ladrillos de droga a Magallanes**

El Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, condenó a Efrain Ticlla Coria, a sufrir la pena de cinco años y un día de presidio efectivo, accesorias y al comiso de 2.403 pesos argentinos, de un vehículo marca Fiat, modelo Strada, año 2012, y de un teléfono celular, como autor del delito de tráfico ilícito de drogas.



El hecho se perpetró el 06 de octubre del año pasado, cuando Ticll, ciudadano boliviano, residente en Argentina, ingresó a territorio nacional por el paso fronterizo Monte Aymond a bordo de un vehículo marca Fiat, modelo Estrada siendo fiscalizado aleatoriamente por personal del Servicio de Aduanas, los que auxiliados por un perro, detectaron, en el sector de la pick up, 76 paquetes tipo ladrillos de similares características a los utilizados en el tráfico de droga.

El fiscal indicó que 48 de ellos contenían cannabis sativa del tipo marihuana paraguaya prensada, y venían envueltos en una película de plástico transparente, recubiertos con una capa vegetal, aceitosa y sobre ellos una segunda película plástica, cuyo fin era evitar que fueran detectados, en tanto los restantes 28 paquetes tenían clorhidrato de cocaína.